



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019637R040-E10-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP; EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	22	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	DIAS
06	SEPTIEMBRE	2016	31
HASTA	MES	AÑO	DIAS
	DICIEMBRE	2016	
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.		R.F.C.	LTI-960220-FP6	REGISTRO PATRONAL	R1240587-10
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE COMERCIO EXTERIOR NÚMERO 1080, COLONIA LA AURORA, CÓDIGO POSTAL 44460, EN GUADALAJARA JALISCO.					
TELEFONO(S)	5543-6302 Y 5543-0319	FAX	3619-4044	CORREO ELECTRÓNICO	scampos@labtech.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	13.693	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE FEBRERO DE 1996	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN ENRIQUEZ REYES	
NOTARIA PÚBLICA	55 DE GUADALAJARA JALISCO	FOLIO MERCANTIL	BAJO LA INSCRIPCIÓN 347-348 DEL TOMO 592, DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO CON NÚMERO 19, AL APÉNDICE 2337			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES CIENTÍFICOS, MÉDICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPOS EDUCACIONALES, INDUSTRIALES, MOBILIARIO, COMPRA-VENTA, PERMUTA, Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, COMPRA VENTA DE ACCIONES DE EMPRESAS EN GENERAL, Y CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SERGIO CAMPOS RIVERA	ESCRITURA PÚBLICA	30.651	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE FEBRERO DE 2015	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALBERTO FARIAS GONZALEZ RUBIO	NOTARIA PÚBLICA	14 DE TONALA, JALISCO, ASOCIADA A LA NOTARIA 55 DE GUADALAJARA, JALISCO.	FOLIO MERCANTIL	N/A	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.			
OBJETO DEL CONTRATO						
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.						
IMPORTE SIN IVA			IMPORTE SIN IVA			
\$1,018,919.09			0% ( ) 16% (X)			
(UN MILLÓN DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 09/100 M.N.)						

<p>LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal</p> <p>ING. DAVID NAVA RODRÍGUEZ Titular de la División de Ingeniería Biomédica en UIMAE HE CMNSXXI Administrador del Contrato</p>	<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>"EL PROVEEDOR" LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.</p> <p>SERGIO CAMPOS RIVERA Apoderado Legal</p>
---	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

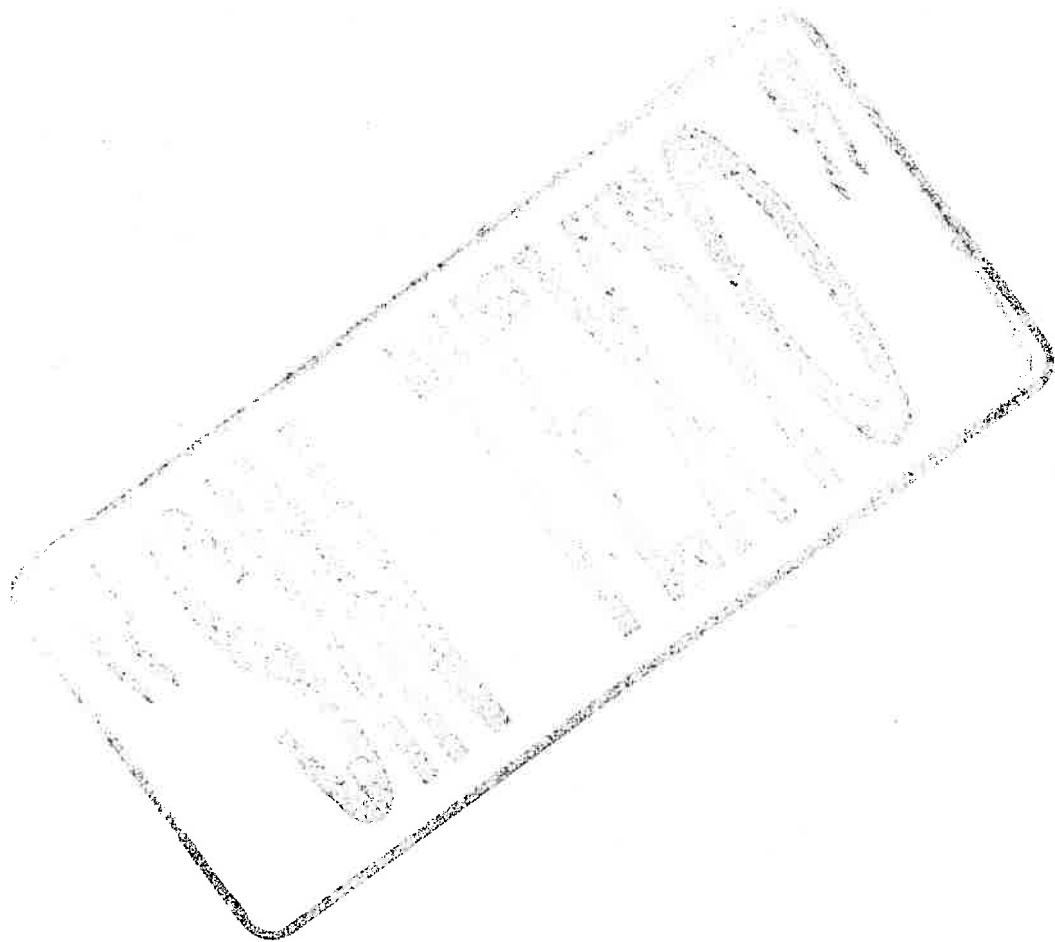
16BI0215

## ANEXO 1

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



2



**Juán Broid Krauze**

de Planeación de Infraestructura Médica

ente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 297 / 481

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave de cartera: 1550GYR0023

No. de solicitud: 47726

Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763

Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 15090015

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF

Asignación presupuestaria: 1,804,409,105

Nombre del PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 29

Monto original con IVA: 2,018,608.51

( dos millones dieciocho mil seiscientos ocho pesos 51/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

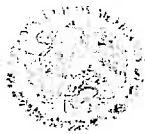
Atentamente,  
El Titular

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel S.  
Coordinador  
P r e s e

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

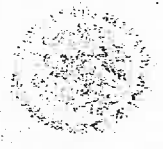
Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weberi.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C.P. Constanza Zepeda Neri.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1





**Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze**  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo, la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990C16B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ochoa Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Mtra. Verónica Jazmin Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



No. de programa o proyecto PREI: 15090015  
Cuenta contable PREI: 13350109

1550GYR0023  
47726

Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mitemum Presupuesto del Decimo del Bien		SAI		PREI		PREI Mitemum Control de Compromisos		Monio autorizado									
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DI	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12065118	0000165853	2381	H.G.R. N°1	TULUANA, S.C	02030029	020502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065119	0000164789	2381	CONJ SALTILLO/HGZ Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065120	0000164295	2381	H.G.R. N° 1	CHIHUAHUA	06A10010	060502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065121	0000164605	2381	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS- HGR 269 CAMAS P 10170010	GUADALAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	69.607	278,428.76
53101	Equipo médico	12065122	0000164790	2381	HGR 269 CAMAS P 10170010	CHARO	17030005	170502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	69.607	208,821.57
53101	Equipo médico	12065123	0000165854	2381	M.H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010008	180601	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065124	0000165002	2381	M.H.G.Z. 33	MONTERREY, N.L	20A10006	200103	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065125	0000164606	2381	M.H.GRAL ZONA NUM 1	DAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065126	0000164607	2381	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065127	0000165435	2381	M.H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065128	0000165210	2381	M.HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO,ORO	23010001	230501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065129	0000165436	2381	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065130	0000164386	2381	P.H.GRAL ZONA -M.F. NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065131	0000165211	2381	M.H.GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065132	0000164791	2381	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065133	0000165212	2381	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065134	0000165660	2381	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065135	0000164397	2381	M.H. ESPECIALIDADES -19 SEPT.	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065136	0000165437	2381	M.H.G.Z VILLA COAPA 32	COYOACAN -CVC-	38A50003	380106	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
T O T A L:															29	1,322,537							2,118,608.51



15

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$851,523.52, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 8 centrifugas con cabezal, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 298 / 482

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

**Clave de cartera:** 1550GYR0023

**No. de solicitud:** 47726

**Unidad Responsable:** GYR

**Programa presupuestario:** K029

**Fuente financiamiento:** 4

**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763

**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición

**Proyecto PREI:** 15090015

**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270419/96.P.DF

**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105

**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central

**Número de bienes:** 8

**Monto original con IVA:** 851,523.52

(ochocientos cincuenta y un mil quinientos veintitres pesos 52/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

ANEXOS

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$851,523.52, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 8 centrifugas con cabezal, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 298 / 482

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



No. de programa o proyecto PREI: 15090015  
Cuenta contable PREI: 13350109

Clave de cartera SHCP: 1550GYR0023  
No. solicitud de SHCP: 47726

Nombre del programa o proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Central de Compromisos			cifras en pesos					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GFC-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Monto autorizado con IVA
53101	Equipo médico	12061972	0000164608	2391	CONJ SALTILLO /HGZ Y CSS	SALTILLO	09030007	050101	200200	533-224	0653	01	01	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	106,440	106,440.44
53101	Equipo médico	12061973	0000165213	2391	M.H.G.Z. 46	GUADALAJARA JAL	14010052	140502	200200	533-224	0653	01	01	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCA	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	106,440	532,202.20
53101	Equipo médico	12061974	0000164792	2391	M.H ESPECIALIDADES-19 SEPT.	CUAUHTEMOC	37850007	371902	200200	533-224	0653	01	01	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCA	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	106,440	212,090.08
<b>T.O.T.A.L.:</b>																			8	319,321	831,523.32		

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
Clave de cartera: 1550GYR0023 Programa presupuestario: K029  
No. de solicitud: 47726 Fuente financiamiento: 4  
Unidad Responsable: GYR Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105  
Nombre del PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 63  
Monto original con IVA: 13,615,206.24

(trece millones seiscientos quince mil doscientos seis pesos 24/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez



ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortés de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajo León Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- Act. Alejandro Abraham Montesirios Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990 O16B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Graf. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>.  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/CRL

Volante No. 2016000259

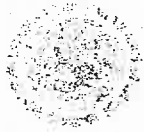
Página 3 de 5

No. de programa o proyecto PREI: 15090015  
 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 267/450

Nombre del programa o proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Miercurio Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado					
						Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Unificación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total, con IVA	
53101	Equipo médico	12063513	0000164598	1431	H.G.R. N°1	TUJANA, B.C.	02050029	020502	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063514	0000165425	1431	HGZ CON UMF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063515	0000165652	1431	CONJUNTO PIEDRAS/ HGZ 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063516	0000165203	1431	CONJ TORREÓN/UMAE HE N°71,CIE	TORREON	05090015	051901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063517	0000165204	1431	M.H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063518	0000164991	1431	M.H.GRAL.ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063519	0000164784	1431	M.H ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11140001	111901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063520	0000165653	1431	M.H.GRAL.ZONA NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063521	0000165427	1431	M.H.G.Z. 46	GUADALAJARA, JA	14010062	140502	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	11	216,114	2,377,268.23
53101	Equipo médico	12063522	0000165205	1431	M.H ESPECIALIDADES - OBLATOS.	GUADALAJARA, JA	14460003	141901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063523	0000164301	1431	H.GRAL.ZONA NUM 68 TULPETLAC.	CLARA STA MEX	15490003	150102	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063524	0000164992	1431	M.H.GRAL.ZONA NUM 53	RES LOS LA PAZ	15880001	150106	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063525	0000164993	1431	M.H.GRAL.ZONA 76	ECATEPEC	15490005	150201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063526	0000164994	1431	M.HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063527	0000164993	1431	M.H.G.R. 196	ECATEPEC	15540005	150502	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063528	0000165428	1431	M.H.GRAL REGIONAL 220	TOLUCA MEX	16010005	160501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063529	0000164994	1431	M.HTO NO. 21	MONTERREY, N.L.	20010001	201401	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063530	0000164995	1431	M.H ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY, N.L.	20010069	201901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063531	0000165429	1431	M.H.G.R. Y.U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	216,114	864,467.54
53101	Equipo médico	12063532	0000165948	1431	M.H. ESPECIALIDADES C/MN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	216,114	864,467.54
53101	Equipo médico	12063533	0000164392	1431	M.HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063534	0000165654	1431	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070025	240501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063535	0000164996	1431	P.H.GRAL.ZONA -MF. NUM 1	S POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063536	0000165430	1431	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063537	0000165670	1431	M.H. ESPECIALIDADES 14	VERACRUZ	31120001	311901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063538	0000164801	1431	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32440001	320501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39



966

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,162,568.81, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 23 microtomos con sistema de congelación, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 268 / 451

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
Clave de cartera: 1550GYR0023  
No. de solicitud: 47726  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105  
Nombre del PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 23  
Monto original con IVA: 8,162,568.81

(ocho millones ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta y ocho pesos 81/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Dr. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 268 / 451

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,162,568.81, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 23 microtomos con sistema de congelación, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

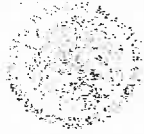
Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Aguascalientes /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- C.P. Fernando Ochoa Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,162,568.81, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 23 microtomos con sistema de congelación, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016BS010/6BA2/BMI/ 268 / 451

- Mra. Verónica Jazmin Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Lic. Luisa Moreno Morales.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Depif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0215

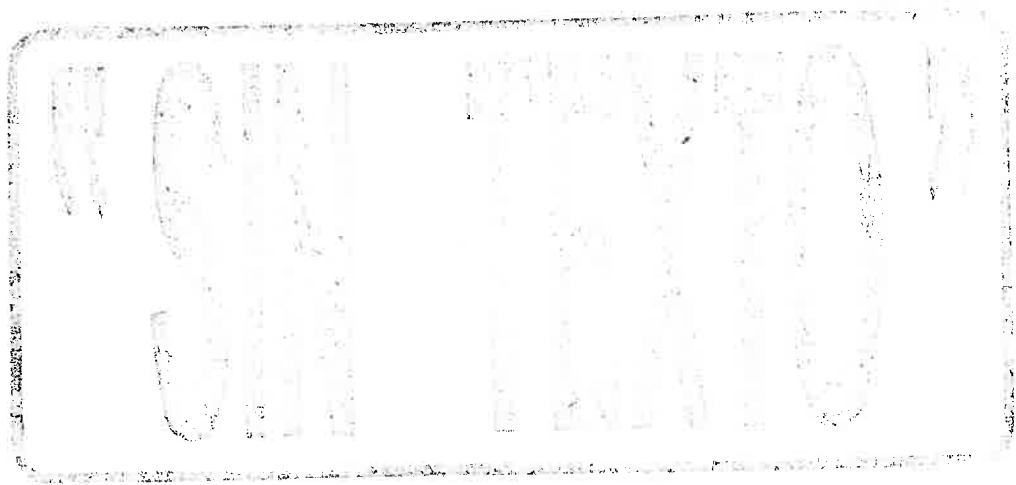
## ANEXO 2

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA  
ECONÓMICA”.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





1

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



### CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

CLAVE SAI 533.224.0646.02.01 FECHA IMP.: 11/12/2014  
CLAVE PREI: 000000000012235 HORA IMP.: 13:49:00

CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM

LICITANTE: Labtech Instrumentación MARCA: Thermo Scientific  
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: MEDIFUGE16  
PARTIDA: 11 CATALOGO: 75008801  
CANTIDAD: 28 FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

#### ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
- ESPECIFICACIONES
- 1.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrifuga de baja velocidad (hasta 6000 rpm) o de media velocidad (hasta 12000 rpm).
  - 2.1. Centrifuga clínica de mesa.
  - 2.2. Rotor con capacidad de ocho tubos como mínimo
  - 2.3. Velocidad de la centrifuga 5,000 rpm como mínimo.
  - 2.4. RCF de la centrifuga 4000 g como mínimo.
  - 2.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml.
  - 2.6. Velocidad del rotor 3,450 rpm como mínimo.
  - 2.7. RCF del rotor: 2,200 g como mínimo.
  - 2.8. Control de tiempo y velocidad programable.
  - 2.9. Selección de modos
    - 2.9.1. Tiempo programable de 1 a 99 minutos como mínimo.
    - 2.9.2. Modo continuo
    - 2.9.3. Ciclo corto.
  - 2.10. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
  - 2.11. Interior de la centrifuga en acero inoxidable.
  - 2.12. Sistema de paro manual o perfiles de freno.
  - 2.13. Número de camisas o buckets de acuerdo a la capacidad del rotor.
3. Accesorios
  - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. No requiere
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
7. Normas y estándares (Documentos vigentes)
  - 7.1. Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS
  - 7.2. Para producto de origen nacional: Certificado de buenas practicas de fabricación expedido por la COFEPRIS

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
- 1.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrifuga de baja velocidad o de media velocidad.
  - 2.1. Centrifuga clínica de mesa.
  - 2.2. Rotor con capacidad de ocho tubos.
  - 2.3. Velocidad de la centrifuga 4,900 rpm.
  - 2.4. RCF de la centrifuga 3 490 x g.
  - 2.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml.
  - 2.6. Velocidad del rotor 4 900 r.p.m.
  - 2.7. RCF del rotor: 3 490 x g.
  - 2.8. Control de tiempo y velocidad programable.
  - 2.9. Selección de modos
    - 2.9.1. Tiempo programable de 1 a 99 minutos de centrifugación minutos
    - 2.9.2. Modo continuo (HOLD)
    - 2.9.3. Ciclo corto.
  - 2.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
  - 2.10. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
    - 2.11. La cámara está hecha de PC / ABS, que es un tipo de plástico de alta calidad. También se ve reforzado por un anillo de metal que cubre la parte cilíndrica de la cámara. Así, desde un punto de vista de seguridad / protección de la cámara (anillo de protección) se puede ver como metal en cierto grado
    - 2.12. Perfiles de aceleración y frenado.
    - 2.13. Número de camisas o buckets de acuerdo a la capacidad
3. Accesorios
  - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. No requiere.
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Incluye calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
7. Normas y estándares (Documentos vigentes)
  - 7.1. Estándares: ISO 9001-2008, ISO 13485:2003, CE marked
  - 7.2. Oficio numero: DEACIP/133300EL380212/2014

ANEXOS

DIVISION DE LICITACIONES

IBQ SERGIO CAMPOS RIVERA  
Representante Legal

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



### CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

CLAVE SAI: 533.224.0653.01.01      FECHA IMP.: 19/12/2014  
CLAVE PRE: 000000000012236      HORA IMP.: 17:20:00

CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE

LICITANTE: Labtech Instrumentación      MARCA: Thermo Scientific  
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016      MODELO: MEGAFUGE 16  
PARTIDA: 12      CATALOGO: 7518180  
CANTIDAD: 8      FABRICANTE: Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

#### ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
- 2.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea solo o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrifuga de baja velocidad (hasta 6000 rpm) o de media velocidad (hasta 12000 rpm).
2. Descripción
  - 2.1. Centrifuga con cabezal intercambiable
  - 2.2. Opera desde microtubos hasta botellas de 250 ml.
  - 2.3. Velocidad de la centrifuga 12,000 rpm como mínimo.
  - 2.4. RCF de la centrifuga 19,000 g como mínimo
  - 2.5. Con rotor basculante de 4 x 250 mL
  - 2.6. Velocidad del rotor 4,500 rpm como mínimo.
  - 2.7. RCF de la rotor mínimo 3,900 g como mínimo.
  - 2.8. Paquete de adaptadores con tapa de seguridad biológica para usarse con rotor basculante
    - 2.8.1. Para tubos 17 x 100 adaptadores mm o equivalente a 10 ml mínimo 48 tubos
    - 2.8.2. Para tubos 12 x 75 mm o equivalente a 5 ml mínimo 80 tubos.
    - 2.8.3. Para tubos 14x100 mm o equivalente a 7 ml Mínimo 48 tubos.
  - 2.9. Cámara de acero inoxidable y cubierta resistente al alto impacto.
  - 2.10. Despliegue digital de la velocidad programada.
  - 2.11. Reloj con rango de tiempo de 1 seg. a 9 horas 59 minutos como mínimo.
  - 2.12. Indicadores audibles y visibles para:
    - 2.12.1. Fin de ciclo.
    - 2.12.2. Imbalance.
  - 2.13. Perfiles de freno.
  - 2.14. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
  - 2.15. Protección de sobrecalentamiento del motor.
  - 2.16. Sistema de paro en caso imbalance.
3. Accesorios
  - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. No requiere.
5. Instalacion
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
7. Normas y estándares (Documentos vigentes)
  - 7.1. Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS
  - 7.2. Para producto de origen nacional: Certificado de buenas practicas de fabricacion expedido por la COFEPRIS

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
- 2.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea solo o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrifuga de baja velocidad (hasta 5500 rpm) o de media velocidad (hasta 15200 rpm).
2. Descripción
  - 2.1. Centrifuga con cabezal intercambiable
  - 2.2. Opera desde microtubos hasta botellas de 400 mL
  - 2.3. Velocidad de la centrifuga 15, 200 rpm.
  - 2.4. RCF de la centrifuga 25, 830 x g
  - 2.5. Con rotor basculante de 4 x 400 mL
  - 2.6. Velocidad del rotor 5,000 rpm.
  - 2.7. RCF de la rotor mínimo 4, 696 g
  - 2.8. Paquete de adaptadores con tapa de seguridad biológica para usarse con rotor basculante
    - 2.8.1. Para tubos 17 x 113 mm, 10 ml x 56 tubos
    - 2.8.2. Para tubos 13 x 110 mm, 5 ml x 76 tubos.
    - 2.8.3. Para tubos 13x110 mm, 7 ml x 76 tubos.
  - 2.9. Cámara de acero inoxidable y cubierta resistente al alto impacto.
  - 2.10. Despliegue digital de la velocidad programada.
  - 2.11. Reloj con rango de tiempo de 9 horas 99 minutos.
  - 2.12. Indicadores audibles y visibles para:
    - 2.12.1. Fin de ciclo.
    - 2.12.2. Imbalance.
  - 2.13. Perfiles de freno (10 modos de frenado).
  - 2.14. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
  - 2.15. Protección de sobrecalentamiento del motor.
  - 2.16. Sistema de paro en caso imbalance
3. Accesorios
  - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. No requiere.
5. Instalacion
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Incluye calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
7. Normas y estándares (Documentos vigentes)
  - 7.1. Estándares: ISO 9001-2008, ISO 13485:2003, CE marked
  - 7.2. Oficio numero: DEACIP/13330OEL380212/2014

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



**ANEXO 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI: 533.631.0106.01.01      FECHA IMP.: 11/12/2014  
CLAVE PREI: 000000000012299      HORA IMP.: 14:08:00

**MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA**

LICITANTE: Labtech Instrumentación	MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016	MODELO: HM340E
PARTIDA: 15	CATALOGO: 905190ER
CANTIDAD: 63	FABRICANTE: Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1. Definición
  - 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
  - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
  - 2.2. Retracción de 100 micras durante el ascenso
  - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
  - 2.4. Discos portabloques.
  - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
  - 2.6. Control de retracción lateral.
  - 2.7. Avance de especimen de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra
  - 2.8. Avance de especimen grueso : 200 micras por revolucion
  - 2.9. Avance total del especimen 18 mm (16 mm entre los pasos de límite audible).
  - 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 52 mm,
  - 2.11. Agulación de la cuchilla de 0° a 20°,
  - 2.12. Angulación del espécimen : ± 5 grados con microajuste X-Y
  - 2.13. Sostén de cuchillas
  - 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
  - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable de 125 mm,
  - 2.16. Cubierta para polvo.
3. Accesorios
  - 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
  - 4.1. Bote de aceite.
  - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas).
  - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. Registro sanitario.
  - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.
  - 7.3. Certificado FDA, o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición
  - 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
  - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
  - 2.2. Retracción de 40 micras durante el ascenso
  - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
  - 2.4. Discos portabloques.
  - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
  - 2.6. Control de retracción lateral.
  - 2.7. Avance de especimen de 0.5 a 100 micras en pasos dependiendo la resolución seleccionada
  - 2.8. Avance de especimen grueso : 5 a 500 micras por revolucion
  - 2.9. Avance total del espécimen 28 mm
  - 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 72 mm
  - 2.11. Agulación de la cuchilla ajustable, cortes útiles sólo se consiguen con un ángulo de incidencia de 10° o superior.
  - 2.12. Angulación del espécimen : ± 8 grados en X-Y
  - 2.13. Sostén de cuchillas
  - 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
  - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable
  - 2.16. Cubierta para polvo.
3. Accesorios
  - 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
  - 4.1. Bote de aceite.
  - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas).
  - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Incluye calendario de mantenimiento preventivo, que incluye la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. No requiere registro sanitario
  - 7.2. Certificado de calidad: ISO 9001-2008 y Certificado de calidad ISO 13485.
  - 7.3. Certificado CE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

IIBQ SERGIO CAMPOS RIVERA  
Representante Legal

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



### ANEXO 1.2

### Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAF: 33.631.0155.03.01      FECHA IMP.: 11-12-2014  
CLAVE PREL: 000000000012300      HORA IMP.: 14:09:00

MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA  
ROTATORIO TIPO CRIOSTATO

LICITANTE: LabTech Instrumentacion, S.A. de CV      MARCA: Thermo Scientific  
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016      MODELO: HM525 NX  
PARTIDA: 16      CATALOGO: 956640EC70  
CANTIDAD: 24      FABRICANTE: Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

#### ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

##### 1. Definición

1.1 Equipo eléctrico con sistema de congelación automática, que permite realizar cortes exactos y almacenamiento de muestras biológicas en congelación.

##### 2 Descripción

- 2.1 Controlado por microprocesador.
- 2.2 Con panel de control
- 2.3 Contador de secciones
- 2.4 Microtomo para especímenes.
- 2.5 Movimiento vertical del espécimen.
- 2.6 Con sistema antienrollante del corte.
- 2.7 Cuchilla con angulación;
- 2.7.1 Con adaptador para cuchillas desechables de alto perfil
- 2.7.2 Con adaptador para cuchillas desechables de bajo perfil.

2.8 Cubierta contra polvo.

2.9 Criocámara

2.10 Con adaptador para extender tejidos

2.11 Sistema de cerrado de desagüe con válvula de seguridad para retiro de contenedor.

##### 3 Accesorios

- 3.1 Mangos (5 Piezas)
- 3.2 Discos portabloques de 2 a 2.5 cm (5 Piezas)
- 4 Consumibles
- 4.1 Cuchillas desechables de alto perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).
- 4.2 Cuchillas desechables de bajo perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).

##### 5 Instalación

5.1 No requiere

##### 6 Mantenimiento

6.1 Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.

##### 7 Normas y estándares. (Documentos vigentes)

- 7.1 Registro Sanitario.
- 7.2 Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485 o TÜV.
- 7.3 Certificado FDA. o CE o equivalente. mit; la a ridad sanitaria del país de origen

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

##### 1. Definición

1.1 Equipo eléctrico con sistema de congelación automática, que permite realizar cortes exactos y almacenamiento de muestras biológicas en congelación.

##### 2 Descripción

- 2.1 Controlado por microprocesador.
- 2.2 Con panel de control
- 2.3 Contador de secciones
- 2.4 Microtomo para especímenes.
- 2.5 Movimiento vertical del espécimen.
- 2.6 Con sistema antienrollante del corte. CAT 449980
- 2.7 Cuchilla con angulación;
- 2.7.1 Con adaptador para cuchillas desechables de alto perfil

2.7.2 Con adaptador para cuchillas desechables de bajo perfil.

2.8 Cubierta contra polvo.

2.9 Criocámara

2.10 Con adaptador para extender tejidos

2.11 Sistema de cerrado de desagüe con válvula de seguridad para retiro de contenedor.

##### 3 Accesorios

- 3.1 Cajas portacuchillas traen un seguro como si fuera el mango
- 3.2 Discos portabloques de 3 cm (6 Piezas)
- 4 Consumibles
- 4.1 Cuchillas desechables de alto perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).
- 4.2 Cuchillas desechables de bajo perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).

##### 5 Instalación

5.1 No requiere

##### 6 Mantenimiento

6.1 Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.

##### 7 Normas y estándares. (Documentos vigentes)

- 7.1 Registro Sanitario.
- 7.2 Certificado de Calidad ISO 9001-2008, Certificado de Calidad ISO 13485.
- 7.3 Certificado CE



FOLIO: 1

Anexo No. 5  
Partidas con PRR - Sin Abastecimiento Simultaneo.

PROPOSICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-019GVR040-E-10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44660 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LT1960220PP5		
TELÉFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRONICO:	scampos@labtech.com.mx		

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SINVA	Porcentaje de Descuento (Debe ser cedido con el de Compra)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SINVA	Importe Total ofertado SINVA
1	11697	531.155.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	54	40,638.55	NO COTIZO			
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMBIENTRO COMPUTARIZADO	6	458,801.53	NO COTIZO			
3	11714	531.172.0014.01.01	DESHIDRILADOR - MONITOR MARCAPASO	21	141,812.79	NO COTIZO			
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	38	36,414.34	NO COTIZO			
7	11949	531.582.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA	3	226,088.59	NO COTIZO			
8	12070	531.681.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	27	701,516.65	NO COTIZO			
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	8	40,196.79	NO COTIZO			
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	64	32,960.10	NO COTIZO			
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	29	60,006.20	52.88%	31,731.28	28,274.92	819,972.72
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	8	91,759.00	25.09%	23,022.33	68,736.67	549,893.34
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA	30	32,642.11	15.77%	5,147.66	27,494.45	824,633.48
15	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTE DE PARAFINA	63	186,304.50	1.98%	3,651.59	182,653.91	11,507,196.47
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	24	305,943.36	0.24%	734.26	305,209.10	7,325,018.30
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	44	262,905.00	NO COTIZO			
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	29	196,613.97	9.13%	17,950.86	178,663.11	5,181,230.32

*[Handwritten signatures and marks]*



FOLIO: 2

Anexo No. 5  
Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LT196020FP5		
TELÉFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRÓNICO:	scampos@labtech.com.mx		


Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIVA	Porcentaje de Descuento (deberá coincidir con el de ComprasNet)	Descuento	Pracio Unitario con Descuento SIVA	Importa Total ofertado SIVA
20	12324	533.860.004.1.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS	18	470.215.99	0.73%	3.432.58	466.783.41	8,402,101.44
21	18419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL	13	879,310.34	NO COTIZO			
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	49	106,532.40	NO COTIZO			
									34,610,246.07

528

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

IBO Sergio Campos Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL



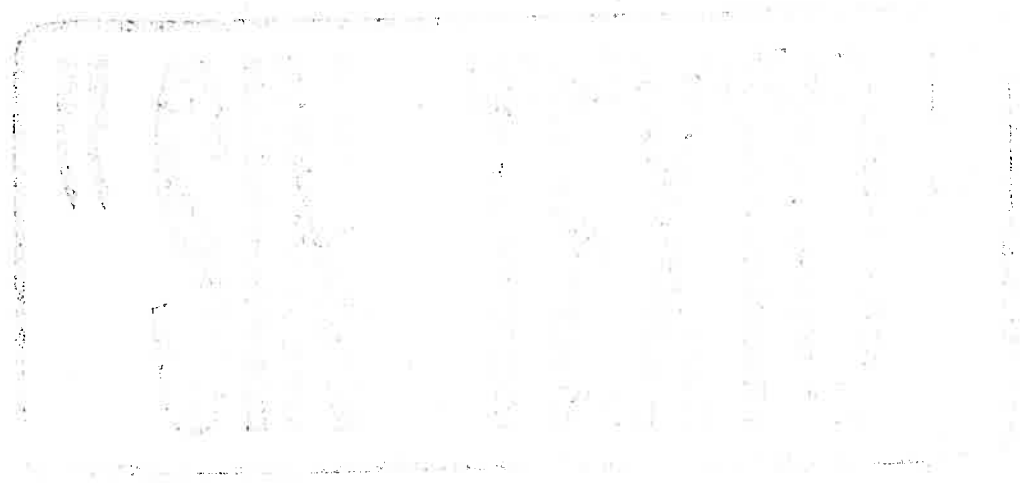
	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Numero  16BI0215</p>
---	--	--

**ANEXO 3**

**“REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



*J*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tocociuga	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.			21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.			133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.	1	1	31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.			3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM			29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.			50		50	78%	22%	39	11	*
15	12399	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	69%	31%	144	64	*
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.			33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	2	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.			49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.				11	11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.				57	57					
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.				11	11					



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN**

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tococfugla	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDEVA	Cantidad Total	%1a fuente	%2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
27	12030	531.616.0463.01.01.	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.			10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.			11		11					
				12	12	2,068	119	2,199			1,111	460	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

AVILES  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	Presupuesto	Equipo	Eléctrico	Hidráulica	Gases	Vapor	Tuberia	Destintación e instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de fondo con referencia	Tiempo de entrega (días)	Tiempo de entrega exclusivo para H.G.Z. Alvarado, Colima y Jalisco naturales postnatal (días)
1	11697	531.356.0147.02.01	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	90	
2	11712	531.665.0021.01.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Fundamental	SI REQ.	SI REQ.		90	
3	11714	531.172.0014.01.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Fundamental	SI REQ.	SI REQ.		90	
4	11762	531.292.0019.02.01	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Fundamental	NO REQ.	SI REQ.		90	
5	11766	531.295.1162.04.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	SI REQ.		90	
6	11819	531.341.2306.03.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Intermedio	SI REQ.	SI REQ.		90	
7	11949	531.562.1473.01.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Fundamental	SI REQ.	SI REQ.		90	
8	12070	531.661.0087.01.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Fundamental	SI REQ.	NO REQ.	1157 Inmobiliario para oftalmología	90	
9	12097	531.773.0322.01.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Fundamental	SI REQ.	NO REQ.	1704 Refrigeradores biológicos	90	
10	12170	531.923.0305.04.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Fundamental	NO REQ.	SI REQ.		90	
11	12235	533.224.0646.02.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	SI REQ.	NO REQ.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
12	12236	533.224.0655.01.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	SI REQ.	NO REQ.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
13	12252	533.306.0124.01.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	SI REQ.	NO REQ.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
14	12284	533.622.0818.02.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	848 Dispensadores de parafina	90	
15	12289	533.631.0106.01.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Fundamental	NO REQ.	NO REQ.	1410 Microscopos	90	
16	12300	533.631.0155.03.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Fundamental	SI REQ.	NO REQ.	1416 Microtomos	90	
17	12305	533.746.0108.01.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Intermedio	SI REQ.	NO REQ.	1416 Microtomos	90	
18	12311	533.766.0034.03.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Intermedio	SI REQ.	NO REQ.	1625 Procesadores de tejido	90	
19	12316	533.819.0655.01.01	SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Fundamental	SI REQ.	NO REQ.	1704 Refrigeradores biológicos	90	
			SI REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	NO REQ.	Fundamental	SI REQ.	NO REQ.	1155 Incluidos en parafina	90	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida PSE	SAL	EQUIPO	Electro	Hidráulico	Gases	Vapor	Térmico	Desmontaje e Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Seriales	Sustentado por Autoridad Gubernamental	Tiempo de Entrega (Días naturales posteriores al pedido)	Tiempo de Entrega (Días lustrados posteriores al pedido)
20	12324	533.860.0041.000.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TELAJOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	923 Equipos automatizado para tinción de muestras	90	60
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIO GINECO-OBSTETRICIO SEGUNDO NIVEL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90	
22	19224	533.622.6926.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
24	11655	531.110.0175.02.01	BANQUETA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.	239 Banqueta con estadimetro	90	60
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	60
26	11952	531.558.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI req.		90	60
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRIURADO.	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		90	60
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEO-MICROSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60

NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACION:
No Req		<b>NO REQUERIDA:</b> Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA.		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

ANEXOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

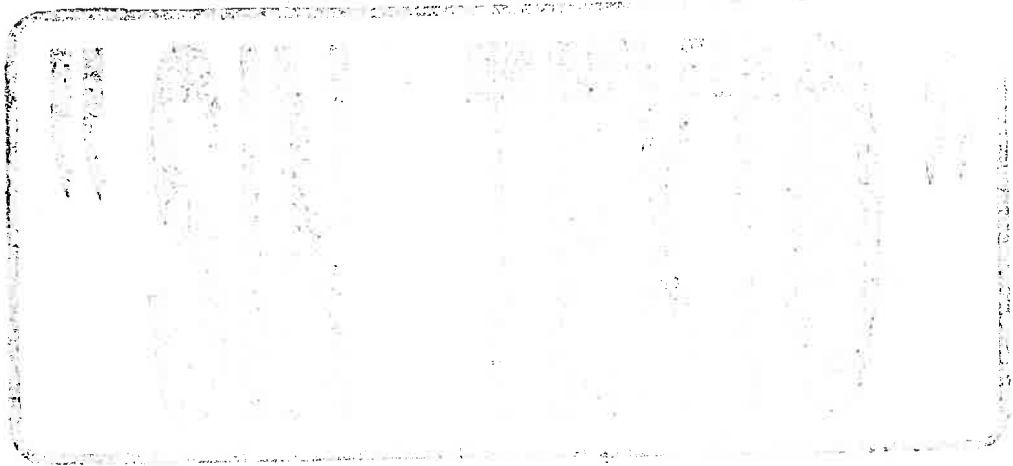
**ANEXOS**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Similante
2	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería	11712 531.165.0021.01.01		Cámpmetro computarizado	1	
5	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H PSIC. SN FERNANDO DFSUR	Avenida San Fernando No. 201, Colonia Toriello Guerra C.P. 1450 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	División de Ingeniería	11766 531.295.1162.04.01		Estuche de diagnóstico hospitalario.	1	*
5	UMAE HE CMNSXXI	UMAE BANCO DE SANGRE CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11766 531.295.1162.04.01		Estuche de diagnóstico hospitalario.	2	*
8	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	División de Ingeniería	12070 531.661.0087.01.01		Unidad oftalmológica.	1	
11	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	División de Ingeniería	12235 533.224.0646.02.01		Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
12	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	División de Ingeniería Biomédica	12236 533.224.0653.01.01		Centrifuga con cabezal intercambiable.	2	
14	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	División de Ingeniería	12294 533.622.0909.02.01		Microscopio tritubular para microfotografía.	3	*
15	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	División de Ingeniería	12299 533.631.0106.01.01		Microtomo para cortes de parafina.	3	
16	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12300 533.631.0155.03.01		Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	
17	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	División de Ingeniería Biomédica	12305 533.746.0108.01.01		Procesador automático de tejidos.	2	
27	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	División de Ingeniería	12030 531.616.0463.01.01		Mesa para autopsias con preparación para triturado.	2	





*[Handwritten mark or signature]*